

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DE FECHA

17 DE ENERO DE 2019

En ciudad de Lima, siendo las 09:00 horas del día 19 de enero de 2019, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con la presencia y el saludo respectivo del señor Alcalde Metropolitano de Lima, Jorge Vicente Martín Muñoz Wells, quien indicó que siendo exactamente las nueve de la mañana, hora de convocatoria, correspondía que la Secretaria General del Concejo, Roxana Consuelo Calderón Chávez, verifique la lista del caso.

En ese sentido, se verificó la presencia de los siguientes regidores metropolitanos:

1. Miguel Eugenio Romero Sotelo
2. Jhosselyn Jheydi Quiroz Palacios
3. Gloria Digna González Farfán
4. Carlos Tiziano Mariátegui Aragón
5. Rolando Esteban Aguirre
6. Jessica Lisbeth Huamán Vilca
7. Edwar Rafael Díaz Villanueva
8. Patricia María Del Río Jiménez de Olavide
9. Alex Jaime Morales Leiva
10. Carlos Alberto Begazo Isla
11. Felipe Berni Romero Aquino
12. Israel Orlando Acuña Wong Coquis
13. Ian Dolph-Jean Guimaray Vidal
14. Mercedes del Rosario Risco Vega
15. Jhonny Daniel Velarde Valdiviezo
16. Florentino Díaz Ahumada
17. Yván Ernesto Rodríguez Vásquez
18. Katherine Mayté Villanueva Alvarado
19. Claudia Karina Fajardo Panta
20. Alejandra Paola García Oviedo
21. Carlos Manuel Siccha Chipana
22. Angel Miguel Tacchino Del Pino
23. Victor Raúl Aguilar Rodríguez
24. Carlo André Ángeles Manturano
25. Jorge Luis Rueda Roque
26. Robinson Dociteo Gupioc Rios
27. Orestes Pompeyo Sánchez Luis
28. Luzi Margarita Toro de Jiménez
29. José Luis Pacheco Moya
30. Norma Martina Yarrow Lumbreras
31. Andrea Paola Cuba Plaza
32. Walter Arturo Oyarce Delgado
33. Marco Antonio Álvarez Vargas
34. María del Rosario Payet Bedoya
35. Carlos Germán Granda Coianti



36. Jorge Rafael Valdez Oyola
37. Sandra Paola Sudario Guerra
38. Martha Lupe Moyano Delgado
39. Andrea Edith Matías Muñoz de Figueroa

De igual modo, el señor alcalde indicó que con el quórum reglamentario se daba por instalada la sesión, precisando que era la segunda sesión ordinaria.

Asimismo, añadió que, como un tema de orden, antes de entrar a lo que es la aprobación de la sesión anterior, revisando el mismo se tiene que llegaron después de la lista, (haciendo la precisión que esto lo dijo con el ánimo de ordenarse para esta y futuras sesiones), los regidores Víctor Raúl Aguilar Rodríguez, Luzi Margarita Toro de Jiménez, Carlos Germán Granda Coianti y Andrea Edith Matías Muñoz de Figueroa.

Reiteró que, el ánimo no es que las personas no puedan participar, sino todo lo contrario, pero como quiera que el reglamento deja entrever que pasada la lista se entendería como que las personas que llegaron después de pasada la lista no podrían votar o no podrían expresar su voluntad; que pone esto en consideración de los miembros del Concejo para que entiendan, por decir "por última vez", como que estas personas sí estuvieron presentes desde el principio y que sus votos no se invaliden; enfatizando que ello era solo si el Concejo lo consideraba pertinente y para lo cual pediría la manifestación de voluntad para saber si los tendrían como presentes.

Por lo indicado, el señor alcalde preguntó si ¿estaban de acuerdo con haberlos incorporado como presentes, desde el momento que llegaron, a los mencionados regidores? Y requirió a aquellos que estuvieran a favor para que se sirvieran expresarlo en señal de conformidad, **obteniendo unanimidad** y por lo cual reiteró que todos los presentes estaban de acuerdo con incorporar en el acta a los mencionados regidores.

Asimismo, el señor alcalde precisó que como todos estaban de acuerdo con incorporar a los regidores mencionados en el acta, solicitó a las señoras y señores regidores, a comenzar las sesiones siempre puntuales, requiriéndoles que por favor estén presentes al momento de la lista; por lo cual, indicó que de ahora en adelante si alguna persona llega después de la lista no se le considerará, puesto que ese es el reglamento y esa es la norma.

Luego de estas indicaciones el señor alcalde indicó que procederían con lo que es la aprobación del acta de la anterior sesión ordinaria de concejo de fecha 10 de enero de 2019; asimismo, dispuso el debate y concedió la palabra al regidor José Luis Pacheco Moya.

Regidor José Luis Pacheco Moya: Textualmente manifestó lo siguiente: "Señor alcalde, colegas regidores, muy buenos días. Voy a realizar una observación respecto al acta convocada el 10 de enero a la sesión ordinaria, respecto al punto c) - "Orden del Día" - Proyecto de acuerdo de concejo que aprueba el cuadro de comisiones permanentes del Concejo Metropolitano de Lima para el periodo 2019. Esta observación va dirigido porque cuando se aprobó el cuadro de comisiones se establece que debe existir una autorización expresa del Concejo para que alguno de los integrantes o regidores puedan tener cuatro comisiones. Cuando hemos revisado el cuadro de comisiones hemos visto que doce colegas tienen cuatro comisiones y no se respetó el artículo 25, numeral 3, vulnerando el Reglamento Interior del Concejo, señor alcalde". (Sic).

Señor Alcalde: Preguntó al regidor si eso era todo y que cuál era la observación del acta, porque lo que el regidor hizo fue una observación, aparentemente, de fondo.

Aclaró que, lo que estaban votando ahora era que el documento generado, esa acta de la sesión anterior, sea fidedigna o no; que era eso lo que se estaba discutiendo. Por lo cual preguntó si ¿había algo que no se transcribió correctamente en el acta?, más allá del tema de fondo que, entiende, está haciendo un planteamiento de fondo.



Y reiteró la pregunta al regidor sobre si había algo que no estuviera correctamente transcrito; concediendo una segunda intervención al regidor Pacheco Moya.

Regidor José Luis Pacheco Moya: Señaló: "Señor alcalde, el Reglamento Interior del Concejo establece como ejercicio funcional de nosotros, como regidores, hacer respetar el Reglamento Interior del Concejo, señor alcalde. Estoy señalando el punto de observación que ha tenido nuestra bancada para que se establezca a través de todos nosotros la subsanación frente a la autorización que no se ejerció en su debido momento, señor alcalde". (Sic).

Señor Alcalde: Pidió que por favor, procedieran en orden, porque le daba la impresión que el regidor Pacheco tenía una confusión que quería aclarar, con el mejor ánimo y sin ninguna apreciación que se escape de este buen ánimo.

Explicó que lo que se estaba discutiendo en estos momentos era si el acta estaba correctamente bien hecha o no. Y eso era lo que se votaría.

Añadió que, en relación a lo que el regidor estaba proponiendo, que debería haberlo propuesto por escrito; el mismo Reglamento en el artículo 25, numeral 3 *in fine*, tenía una excepción y eso era lo que le propondría al regidor Pacheco; que lo planteara por escrito y se le daría la respuesta como corresponde.

Con tales indicaciones, indicó que procederían con la votación del acta.

Preguntó a aquellos miembros del Concejo que estuvieran a favor de aprobar el acta que tenían en su posesión a fin que se sirvieran expresarlo en señal de conformidad, resultando dicha acta **aprobada por mayoría** de votos. En este contexto, preguntó el sentido de los votos emitidos, concediéndole la palabra al regidor Pacheco Moya.

Regidor José Luis Pacheco Moya: Solicitó que conste en acta su voto en contra.

Señor Alcalde: Respondió al regidor que conste en el acta su voto en contra; asimismo, le indicó que no había fundamentado por qué razón estaba en contra su voto pero que en todo caso quedaría así.

De igual modo preguntó a la regidora Martha Lupe Moyano Delgado si su voto era a favor. Asimismo, ante la respuesta en sentido distinto, sugirió a dicha regidora que usara el micro para que su voto en abstención sea debidamente sustentado.

Regidora Martha Lupe Moyano Delgado: Manifestó lo siguiente: "Gracias señor alcalde. Mi voto es en abstención y lo voy a explicar porque eso se estila. El señor regidor lo que ha planteado es una observación al acta y entiendo fue, creo que por escrito si mal no recuerdo. ¡Sí! Una observación al acta. Es cierto que el acta ha sido transcrita tal cual. Yo la he leído y es lo que ha ocurrido en los hechos en la sesión, pero señor alcalde, cuando uno aprueba el acta está aprobando los hechos y quiere decir que el señor regidor no está de acuerdo con una parte del acta y es eso señor alcalde". (Sic).

Señor Alcalde: Solicitó a la regidora Moyano que le permitiera una brevísima interrupción. Explicó que, cuando uno está aprobando el acta está aprobando el texto del acta; los hechos se aprobaron en la sesión anterior y eso fue un tema que la regidora puede verlo. Reiteró que, lo que se estaba viendo era si se hizo correctamente la transcripción o no; que esa era la situación de esa estación.

Regidora Martha Moyano Delgado: Respondió: "Señor alcalde, yo con todo respeto y con mucho cariño que le tengo, además, por las ideas hermanadas, yo le pido que no interprete nuestras intervenciones".



Señor Alcalde: Aclaró que no estaba interpretando; que simplemente se refería a lo que era la literalidad del texto.

Regidora Martha Moyano Delgado: Expresó lo siguiente: "Señor alcalde, acabo de decir que cuando nos referimos a que si el acta está hecha según lo que ocurrió, exactamente es cierto. Según lo que ocurrió, ¡es cierto!, el acta está realmente transcrita, pero cuando uno aprueba el acta y hay regidores que no están de acuerdo con el acta, no por cómo fue transcrita porque, además, si hoy se aprueba el acta, como ya ha ocurrido, ya estamos saneando la sesión anterior, ya está totalmente saneada. Entonces yo simplemente he planteado mi abstención en esta parte y la estoy explicando ¿Por qué?, porque además no es correcto que cada vez que un regidor intervenga, discúlpeme, señor alcalde, recién estamos en la segunda sesión con usted, se interrumpa al regidor. Hay que dejar que termine la idea para que después otro regidor lo pueda interrumpir o pedir la interrupción o no sé, abrir el debate. Simplemente planteo mi abstención es en ese sentido, señor alcalde. Gracias". (Sic).

Señor Alcalde: Indicó a la regidora que tenía el derecho a plantear su abstención y también le recordó que el director de debates es el alcalde; que por ello era que se estaba haciendo la dirección en ese sentido.

Por otra parte, ante la intervención solicitada por el regidor Morales para el uso de la palabra, previamente le recordó que ya se había votado con relación al acta, por lo cual preguntó al regidor qué era lo que deseaba sustentar.

Regidor Alex Jaime Morales Leiva: Respondió que quería sustentar su voto, si le permitía unos minutos.

Señor Alcalde: Concedió la intervención.

Regidor Alex Morales Leiva: Saludó a los presentes y mencionó que, si bien era cierto lo que manifestó el colega regidor Pacheco Moya, quien hizo una observación al cuadro de comisiones, quería recalcar también lo que manifestó el alcalde.

Precisó que el inciso 13 establece "(...) salvo una autorización expresa del Concejo (...)", y que en su momento, cuando se nombraron adicionales al cuadro de comisiones, nadie dijo nada en su momento; que se da por entendido que todos los regidores que estuvieron presentes al no decir nada mostraron, con su silencio, su conformidad. Y que eso era todo.

Señor Alcalde: Agradeció las intervenciones y manifestó que le darían respuesta, en su momento, al señor regidor Pacheco Moya sobre el planteamiento de fondo que había propuesto. Asimismo, indicó que había quedado claro que se tenía un acta **aprobada por mayoría**, con un voto en contra del regidor Pacheco Moya y con las abstenciones de los regidores Carlo Angeles Manturano, Norma Yarrow Lumbreras y la regidora Martha Moyano Delgado.

No obstante, previo al desarrollo de la siguiente estación, el señor Alcalde reiteró mantener el orden en la sesión e instó a las señoras y señores regidores que tengan en cuenta que no se podía estar reabriendo las votaciones, puesto que ya habían votado y ya lo habían hecho en su momento "a favor".

Frente a ello, precisó que con relación al acta referida había una aprobación por mayoría y algunas abstenciones (entre ellas no solo de la regidora Martha Lupe Moyano Delgado sino también de los señores: Víctor Raúl Aguilar Rodríguez, Jorge Luis Rueda Roque, Robinson Dociteo Gupioc Ríos, Orestes Pompeyo Sanchez Luis y Luzi Margarita Toro de Jiménez).



Efectuadas estas precisiones, el señor alcalde indicó que pasaban a la siguiente estación según la agenda.

A. DESPACHO

Secretaría General: Indicó que en la Secretaría General se recibieron diversas comunicaciones, las mismas que mencionaría a continuación: Oficios números 1618-2018-2019-ADP y 1724-2018-2019-ADP, de fechas 31 de diciembre de 2018 y 9 de enero del presente año, cursados por la señora Leyla Chihuán Ramos, primera vicepresidenta del Congreso de la República, a través de los cuales presenta las mociones de saludos y felicitaciones por parte de los señores congresistas de la República Lourdes Alcorta Suero y Marco Miyashiro Arashiro, a la ciudad de Lima, con ocasión del 484 aniversario de su fundación, el próximo 18 de enero, haciendo extensivos sus saludos al alcalde de Lima y trabajadores de esta comuna.

Añadió que, también se recibió la felicitación cursada por la Jefa de la Oficina de Cooperación Internacional del Congreso de la República, la señora Ana Patiño Urco, con motivo de conmemorarse el 484 aniversario de la fundación de la ciudad de Lima; asimismo, el saludo cursado por el señor Carlos Morán Soto, Ministro del Interior, por la misma ocasión. Así también el Oficio N° 005-2018 de fecha 4 de enero del presente año, cursado por el señor Manuel Felipe Llempén Coronel, Gobernador de la Región de La Libertad; de igual modo el saludo cursado por la Superintendente Nacional de Migraciones, señora Frieda Roxana del Águila Tuesta, con ocasión de celebrarse, el 18 de enero, el 484 aniversario de la fundación de la ciudad de Lima; el saludo cursado por el señor Manuel Francisco Cox Ganoza, Jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, a través del cual expresa su felicitación al Alcalde de Lima, con ocasión de celebrar el 18 de enero el 484 aniversario de la fundación de la ciudad; el saludo cursado por el señor Edee Cuellar Alegría, alcalde de la Municipalidad Distrital de Ate por el 484 aniversario de fundación de la ciudad de Lima; y el saludo cursado por la Superintendente de Banca, Seguros y AFP, la señora Socorro Heysen Zegarra, por el mismo motivo.

De igual modo, indicó que se recibió el Informe N° 001-2019 de la Gerencia de Asuntos Jurídicos, mediante el cual se informa respecto a las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2019 que deberá cumplir la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Precisó que eso era todo.

Señor Alcalde: Dispuso continuar con la siguiente estación.

B. INFORMES Y PEDIDOS

Señor Alcalde: Preguntó si había algún pedido por escrito en Secretaría General.

Secretaría General: Respondió que se tenía el pedido formulado por la regidora Andrea Paola Cuba Plaza, a través del cual solicita licencia del 3 al 11 de febrero del presente año, por motivos personales.

Señor Alcalde: Indicó que, se tenía el Reglamento que establece que los pedidos tienen que ser formulados cuarenta y ocho horas antes de la sesión; que por excepción, en este caso y dado que tiene un viaje en ciernes, se pondría en consideración de los miembros del Concejo si podían aceptar este pedido para que pase a la "Orden del Día".



Preguntó a aquellos que estuvieran a favor con el fin que se sirvan expresarlo en señal de conformidad, siendo **aprobado por unanimidad** y pasando a la estación "Orden del Día" para votar esta solicitud.

Preguntó si se tenían algún otro pedido por escrito.

Secretaria General: Respondió que el pedido formulado por los regidores José Luis Pacheco Moya y Jorge Luis Rueda Roque, mediante el cual solicitaron la reestructuración del cuadro de comisiones del Concejo Metropolitano de Lima para el año 2019, en virtud que no se había señalado que determinados regidores podrían integrar cuatro comisiones.

Señor Alcalde: Indicó que, de la misma manera, se pondría a disposición del Concejo este pedido a ver si es que pasa a lo que es "Orden del Día".

Preguntó a aquellos miembros del Concejo que estuvieran a favor de pasar esto a lo que es la estación "Orden del Día" para que así se sirvan expresarlo en señal de conformidad, obteniéndose dieciséis votos a favor y mayoría de votos en contra, por lo cual precisó que dicho pedido **no pasaría a lo que es "Orden del Día"**.

De igual modo, preguntó si se tenía algún otro pedido.

Secretaria General: Respondió que eso era todo.

Señor Alcalde: Señaló que no habiendo más pedidos procedían entonces con lo que son informes.

Aclaró que se respetaría en la sesión el orden en que se levantaron las manos y que vio que la primera que levantó la mano fue la regidora María del Rosario Payet, a quien le indicó que tenía el uso de la palabra.

Regidora María de Rosario Payet Bedoya: Saludó a los presentes y manifestó que quería pedir un informe en relación a lo ocurrido en San Juan de Lurigancho y a las investigaciones que hace la gestión, y a afectos de poder analizar también la propia gestión, si es pertinente o no interponer una demanda contra la empresa Sedapal y/o los contratistas que participaron en la obra, dado que se ha visto afectada la propiedad metropolitana.

Señor Alcalde: Manifestó que, lo que entendería es que la regidora estaba formulando un pedido, más allá que un informe en sí mismo, por lo que, otra vez, para seguir teniendo el orden del caso, aclaró que los pedidos tenían que ser por escrito; y sin perjuicio de ello, indicó que lo que podía decirle a la regidora es que todos sabían lo que estaba sucediendo en San Juan de Lurigancho, que era una situación muy lamentable y muy penosa; que se hicieron una serie de acciones de parte de la municipalidad y podría aprovechar para comentar, rápidamente, en qué acciones había participado la Municipalidad Metropolitana.

Detalló que, desde el día 14, es decir al día siguiente de los hechos, se entregaron 120 camas, 120 colchones, 120 frazadas, esto en lo que es la urbanización Los Jardines; que se dispuso también para ayudar en las noches con una torre de iluminación; se desplegó personal a la zona para trabajar, que había una serie de bienes, como por ejemplo: camiones, volquetes, cargadores frontales, mini cargadores, un compactador, dos hospitales móviles de la municipalidad que estaban en la zona y varias otras cosas más que fueron entregándose. Añadió que, se dispuso también hacer una campaña de recolección de bienes, sobre todo agua, en el parque de La Muralla, en el parque de La Exposición y a la entrada del canal Frecuencia Latina, que había una suerte de alianza con esa institución para esta recolección; que realizaron coordinaciones para que se utilice el parque zonal Huiracocha como una suerte de depósito o patio de maniobra para las



cisternas que llegaban de otros municipios; que se hizo una coordinación con la Policía Nacional para que haya más policías y que cuando se estuvo en la zona se vio la carencia de efectivos y a raíz de esto el Ministro del Interior dispuso cien efectivos más para la zona y habían algunas otras acciones más hechas por parte de la municipalidad distrital.

Mencionó también que existía, desde el día 15 de enero, una declaratoria de emergencia ambiental por parte del Ministerio del Ambiente, así como una resolución ministerial y, en esa resolución publicada en el diario oficial El Peruano, hay una serie de responsabilidades establecidas y dentro de las especialidades o de las responsabilidades establecidas hay algunos ejes de mitigación que le corresponden a las municipalidades. Señaló que, en el punto pertinente dice: "Reducir el riesgo al ambiente y a la salud por contaminación de sustancias y gases emitidos producto del aniego" y que las acciones a implementar son acciones de corto plazo para reducir este riesgo ambiental y sanitario de contaminación ambiental y, fundamentalmente, de limpieza en áreas públicas y de las viviendas afectadas por el aniego, correspondiéndoles esta tarea, en concreto, primero a la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho; en segundo término a la Municipalidad Metropolitana de Lima y en tercer lugar al MINSA; que esas son las cosas que están establecidas y esta normativa está también a disposición de los regidores para que la puedan revisar.

De igual modo, el alcalde precisó que pediría, con relación al punto de fondo que la regidora haga una solicitud por escrito para poder atenderla.

Asimismo, preguntó si había otra intervención y le concedió la palabra a la señora Yarrow.

Regidora Norma Martina Yarrow Lumbreras: Saludó previamente y manifestó que, teniendo ocho años en el Concejo los pedidos también los hacían verbalmente, no necesariamente por escrito.

Asimismo, indicó que quería comentar lo siguiente: que en el tema de San Juan de Lurigancho, se ha visto en una semana de que se enteraron sobre las actividades que hizo la Municipalidad de Lima, lo cual felicitan en el caso del alcalde, por televisión; que existe ahora un problema de haber sido declarado, el día de ayer, en emergencia el distrito de San Juan de Lurigancho; por lo que, pidió a la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura, que será instalada el día 23, que se ayude al distrito en una problemática que es real, que va a venir y que cree que ahora están entusiasmados porque ven al Ministro de Defensa, ven al Ministro del Interior, ven al Alcalde de Lima, ven al alcalde provincial pero la realidad que se viene, pasado el estado de emergencia, es que se tendrá un distrito devastado por estas aguas servidas que salieron de una tubería de una obra que, supuestamente, debería haber durado tal tubería ochenta años; tema que no les interesa y que lo verán después en una investigación, pero que sí quería pedir, porque escuchaba las noticias, estuvo un poco metida en San Juan de Lurigancho como persona y amiga de los vecinos, dándose con la sorpresa que muchos de ellos no tienen titulación y esas casas han sido destruidas; muchos de ellos son inquilinos precarios, muchos de ellos son cuatro, cinco familias que viven en un solo inmueble, entonces, cuando dicen que Sedapal irá con el seguro para darles a ellos el beneficio de la vivienda y recuperarles sus bienes inmuebles, ¿a quién se los dará?, si es que no se tiene un título de propiedad, si es que es un inquilino precario, si es una persona que está en una sucesión intestada o simplemente se tiene un desdoble familiar y tiene a cinco familias que viven en ese inmueble. Añadió que ¿a dónde viene la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura?, indicando que es para pedirle que se junte con la Comisión de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho y vean la situación en la que quedará después porque pasada la emergencia todos se van, todos huyen y queda ahí; que se tendrá un tema ambiental con un foco infeccioso permanente; que espera que los Hospitales de la Solidaridad, y allí quiere agradecer a Sergio Meza, el gerente municipal de la municipalidad, porque gracias a él se mantuvo un poco informada de las actividades que estuvo haciendo este municipio, porque lamentablemente solamente de las noticias y



algunos “whatsapp” que tuvo pudo conocer qué acciones se estaban tomando. Reiteró que es la preocupación de cómo el Municipio Metropolitano actuará después ante esta emergencia.

Señaló que, esta es una pequeña muestra de lo que podría venir en Lima en un terremoto de nueve grados y preguntó si están preparados como municipio, porque los regidores son las voces de los vecinos en muchos casos; que vio que aquí hay regidores que viven en San Juan de Lurigancho y que recibieron muchas llamadas; que también la regidora recibió muchas llamadas y se siente parte de un cuerpo metropolitano y el alcalde está a la cabeza, pero que sí le pide, por ejemplo, al arquitecto Romero, con la experiencia que tiene y que le puede decir que no vendrán estos problemas, porque el seguro a la hora que pasa a identificar el caso de la vivienda que colapsó preguntará de quién es la propiedad y el señor dirá “la invadí”, lo que será “entonces a usted no le corresponde un seguro” y ¿qué pasa con esa familia? o “no tengo título de propiedad” ¿qué pasa con esa familia?, entonces la Municipalidad de Lima es un ente importante en este caso porque obviamente es la cabeza de una metrópoli. Puntualizó que quería simplemente dejarlo en análisis y como pedido hacerlo formalmente, y si el alcalde requiere que lo haga por escrito, lo hará por escrito y de repente lo harán conjuntamente con la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura, para pedirle al distrito de San Juan de Lurigancho que haga un análisis catastral de ¿cómo se encuentran esas viviendas?, ¿a quiénes pertenecen?, ¿cuáles son las familias damnificadas? y ¿qué tipo de cobertura tiene este seguro que Sedapal dará?.

Señaló que, lo segundo, aprovechando este incidente de Sedapal, es que antiguamente el Municipio de Lima tenía dos asientos dentro del directorio de Sedapal y ¿por qué no aprovechar de enviar una carta?, si podrían hacerlo a través del Concejo, a través de la Municipalidad de Lima y pedirle a Sedapal, de alguna manera, tener una intervención mucho más activa dentro de lo que viene a ser las redes principales de Lima; que se ha visto que una obra o una tubería está programada para que durara ochenta años, el Metro N° 2, por problemas técnicos, (que así dice porque no es su especialidad), colapsó y trajo esta problemática de dos mil familias damnificadas en San Juan de Lurigancho.

Finalmente dijo, para terminar su pedido, es solicitarle que a través del alcalde se los presenten a los funcionarios encargados de las diferentes entidades municipales, pues era en ese momento que recibía llamadas preguntado sobre quién los podía ayudar, a dónde podían dirigirse, qué podrían hacer y como dijo, agradece enormemente al señor Sergio Meza, porque solamente podría recurrir al gerente municipal; que cree que los regidores, si bien es cierto no tienen acciones como funcionarios públicos, sí pueden, de alguna manera, apoyar al vecino y quisieran saber, por ejemplo, ¿quién está manejando SISOL?, ¿quién está ahorita en SERPAR?, ¿quién está manejando INVERMET?, por un tema de conocimiento que los presenten a los funcionarios porque en algún momento los regidores tendrán que aprobarles a ellos necesidades dentro de sus funciones. Reiteró que, sí le gustaría que se tomara en cuenta lo que pidió esto de Sedapal; que sería importante que la Municipalidad de Lima tenga una participación más metropolitana ya que se tienen obras, en un futuro, bastante grandes referente a lo que vienen a ser obras de infraestructura.

Señor Alcalde: Agradeció a la regidora Yarrow por su intervención, también agradeció su buena voluntad de hacer que estos pedidos vayan por escrito y esto es algo que servirá para dar orden al Concejo.

Asimismo, concedió las intervenciones solicitadas y dispuso que procediera el regidor Víctor Raúl Aguilar Rodríguez.

Regidor Víctor Raúl Aguilar Rodríguez: Saludó previamente e indicó que el día martes 15 presentaron, por escrito, a través de Secretaría General, un pedido acerca de la solicitud de información sobre las concesiones de Rutas de Lima y Línea Amarilla, esto en función



de su labor como fiscalizadores, también, y en la medida que sea posible, por favor, tener a disposición para que los funcionarios encargados de asignar la información puedan, por decir, tratar este pedido con celeridad puesto que es una demanda de la población que está interesada en saber qué tipo de acuerdos se hizo para el tema de los peajes; por lo cual pidió, por favor, ya que hubieron excepciones el día de hoy, que esto se pueda someter también para incluirlo en la "Orden del Día".

Señor Alcalde: Manifestó que esto era un tema al cual darán el orden del caso y al pedido se le daría respuesta como corresponde; puesto que previamente preguntó a la señora secretaria general si recibió el pedido y que efectivamente está en proceso de recopilación de información.

Asimismo, señaló que existían algunos pedidos que se hicieron en la primera sesión, también, y que están en ese mismo proceso y se dará respuesta oportunamente.

Concedió la intervención solicitada al regidor Pacheco.

Regidor José Luis Pacheco Moya: Expresó: "Le hago recordar que el artículo 61, inciso d) establece que los pedidos también pueden ser de manera verbal. Mi pedido es el siguiente: Un reiterativo del informe del estado situacional de la Caja Metropolitana y de SISOL que fueron pedidos en la sesión anterior por nuestra colega Norma Yarrow y por nuestra colega Martha Moyano. Si ustedes han revisado el acta, señala que se va a responder en la brevedad del plazo posible. Han pasado siete días, aún no lo tenemos en nuestras manos. Quisiéramos saber un poco más de lo que ocurre dentro de la municipalidad y ponernos esa camiseta que usted nos dice, señor alcalde, de ser una Lima para todos y no solamente establecer un silencio cómplice frente a algunas situaciones que para nosotros y especialmente para la ciudadanía existe mucha duda, mucha incertidumbre" (Sic).

Señor Alcalde: Refirió al regidor que no respondería lo que calificó como "silencio cómplice", pero que habían plazos que se estaban cumpliendo y esto había comenzado a circular para poder recibir la información. Puntualizó que eso no era silencio cómplice sino el cumplimiento de recopilación de información.

Asimismo, indicó que le parecía existía una intervención solicitada por la regidora Toro.

Regidora Luzi Margarita Toro de Jiménez: Refirió que quería saludar primero por el aniversario de Lima a todos y a toda la ciudad de Lima, a la capital; así también, a manera de pedido y además de informe, decir que es cierto que recibieron cientos de llamadas, correos, etcétera, de la población de San Juan de Lurigancho; que lamentablemente la situación no quedaba en el tema de la inundación y el trabajo de limpieza y todo ello sino que el trabajo se daría a nivel de salud; que las personas de la zona ya tienen focos de infección, de diarreas, infecciones cutáneas e incluso picadura de mosquitos. Señaló que piensa y plantea que de inmediato se debería fumigar en la zona, ya que era una zona de emergencia y también ver la posibilidad que se lleve agua a las zonas donde realmente ha escaseado o simplemente no se está distribuyendo el agua. Indicó que, los cerros estaban completamente abandonados, no existía agua en los cerros y, por tanto, tampoco podían realizar las labores de casa como es el tema de la alimentación; que por favor, como un pedido de emergencia, solicitó la fumigación del lugar; por otro lado, hacer que la municipalidad canalice, a través de Sedapal, para que llegue agua a los cerros, a las faldas de las laderas del agua, donde era totalmente ausente el agua, ya que había muchas mujeres embarazadas, señores de una edad avanzada con bastón y que venían bajando por los cerros por un balde de agua; que era inconcebible que a estas alturas y en la capital no se tenga una contingencia, una emergencia; que era lamentable también la muerte de una persona por estar llevando un balde de agua a una altitud de más de cuarenta escalones de escalera, que era inadmisible que en la capital no se tenga un presupuesto



de emergencia del municipio, por lo cual solicitó que se tenga en la municipalidad un presupuesto de emergencia.

Señor Alcalde: Agradeció a la regidora por su intervención. Preciso que existían algunas cosas que creía de importancia, que deberían ser conocidas.

Explicó, efectivamente, que el tema de la fumigación era algo que viene, que el proceso que hay ahora en San Juan de Lurigancho es, primero, succionar el agua, que es agua servida, y que al día de anterior se había logrado ya el succionamiento del 100%, pero lamentablemente, posterior a ello, se reabrió uno de los lugares y volvió a brotar el agua; que una vez que se termine de succionar lo que corresponde era la remoción de los sólidos, de esos sólidos fecales que hay por todos los lados por donde estuvo el agua; que después de la remoción de los sólidos fecales viene la situación de la fumigación, que la regidora mencionó y esa situación estaba en uno de los ejes de mitigación de la "declaratoria de emergencia" que generó el Ministerio del Ambiente, por lo cual indicó leería la parte pertinente y que dice: "Fumigación de las viviendas y áreas públicas afectadas por el aniego. Responsable: MINSA", que allí está establecido; y que a partir de hoy o mañana ya podrían comenzar con los actos de fumigación. Señaló que, que como municipalidad se velará para que esto también se esté cumpliendo y que las cosas se puedan hacer.

Indicó que, con relación al agua estaban totalmente de acuerdo que había una necesidad imperiosa de tener agua; que se había logrado se haga una suerte de cruzada con las municipalidades distritales y la municipalidad provincial para poder llevar agua que no es apta para el consumo humano pero sí puede servir para lo que es la limpieza y poder hacer algunos actos más elementales en cada una de las viviendas; que por eso mencionaba que el parque Huiracocha se habilitó como una suerte de patio de maniobras para poder recibir allí y desde ahí comenzar a distribuir; que por supuesto San Juan de Lurigancho tenía zonas bastante más alejadas y muy altas, que hacia esas zonas se pretende también llevar agua y están recopilando cada vez más agua potable en botellas para poder distribuir. Agregó que hay esfuerzos personales que se están haciendo, que hay un grupo de regidores que el día de anterior por la noche llevaron dos camiones cisterna con su propio peculio, porque hay una situación de hermandad con relación a esta tragedia que se está viviendo; que cree se tenía que estar atentos, vigilantes y tomar las buenas sugerencias para poder hacer que esto se recupere lo más rápidamente posible.

Asimismo, preguntó si había alguna otra intervención y le concedió el turno al regidor Morales, a quien le dio el uso de la palabra; no sin antes solicitar que sean puntuales y precisos para tener un curso normal en la sesión.

No obstante la intervención concedida, el señor alcalde instó al regidor Jorge Rafael Valdez Oyola que guardara el debido respeto; que si tenía algo que decir pues que levante la mano y lo escucharían, aclarando que el alcalde es el director del debate, y que lo disculpara si no lo había visto oportunamente porque estaba mirando hacia otro lado; reiterando que, le correspondía la intervención luego que lo hiciera el regidor Morales.

Regidor Alex Jaime Morales Leiva: Agradeció y señaló que lo que realizaría es un informe, no un pedido puesto que se encontraban en la estación de "Informes".

Señor Alcalde: Indicó que no habían terminado la estación de "Informes y pedidos" y que para poder tener orden les repitió que los pedidos se hicieran por escrito, como establece el reglamento y que están en informes.

Por ello, indicó que correspondía la intervención del señor Morales y luego cederían el uso de la palabra al regidor Valdez.



Regidor Alex Jaime Morales Leiva: Informó que el día domingo se apersonó al Asentamiento Humano 13 de Octubre, a las siete de la mañana, que estaba ubicado en el cerro La Milla, en el distrito de San Martín de Porres, para participar en una faena comunal y conversar con los diferentes dirigentes de los asentamientos humanos, no solamente de 13 de Octubre sino de los diferentes asentamientos humanos. Explicó que, en este cerro La Milla había un promedio de veintiocho asentamientos humanos, que pudo conversar con ellos y ver sus necesidades que eran casi típicas de agua, luz y el saneamiento, básicamente de sus predios; que dentro de este tema del saneamiento de sus predios compete a la municipalidad el certificado de capacitación que emite; que hasta el año 2015 el certificado de capacitación que emite la municipalidad a estos asentamientos humanos que tiene como requisito que solicita COFOPRI para poder formalizarlos, era gratuito, ósea no cobraban, era "costo cero". Indicó que, en la gestión pasada, a partir del 2016, incluyeron el costo de S/ 530.00, por lo cual solicitará, formalmente, una revisión del Decreto de Alcaldía N° 11 emitido el 10 de octubre, para poder revisar y pedir el "costo cero", dado que no se cobraba a estos asentamientos humanos estos costos, y como ya lo mencionaron los colegas anteriores, son personas, son hermanos, compatriotas, que la mayoría está en los cerros con muchas necesidades; que nunca se les cobró un monto para la capacitación por parte de esta municipalidad y era necesario retomar el costo cero no solamente para estos asentamientos humanos sino para todos en general e incluso a estos asentamientos humanos que no pudieron regularizar sus predios por COFOPRI, porque COFOPRI dentro de sus múltiples requisitos que piden es este certificado de capacitación que seguramente los asentamientos humanos de hoy del distrito de San Juan de Lurigancho también tienen esa dificultad.

Señor Alcalde: Indicó al regidor Morales que si quería hacer una solicitud, también lo haga por escrito, por favor.

Regidor Alex Jaime Morales Leiva: Respondió afirmativamente.

Señor Alcalde: Señaló que el regidor Valdez tenía el uso de la palabra.

Regidor Jorge Rafael Valdez Oyola: Saludó a los presentes y expresó que los regidores no solo pueden formular pedidos por escrito; que, si leen el Reglamento Interior del Concejo también se pueden hacer verbalmente, pueden revisarlo y si no queda como tarea, pero los regidores pueden, en el Concejo Metropolitano, formular pedidos verbalmente en la estación correspondiente.

Indicó que, como primer pedido, solicitaría delimitar la estación pedidos y la estación informes porque lo que sucedió hace un momento no sabía qué era, si fue un informe o un pedido; que si el alcalde lo delimita entonces los regidores sabrán en qué estación se encuentran, si en "pedidos" o "informes". Reiteró que ese sería su primer pedido.

Agregó que, su segundo pedido, y había que reconocer la reacción que tuvo esta municipalidad en la crisis de San Juan de Lurigancho, que las fotos que se ven son muy elocuentes y dicen de cómo se ha participado y cómo la municipalidad actuó debidamente; que de repente esto parece un poco nimio, de repente parece pequeño para alguien, pero el día anterior circuló en las redes sociales y en un medio de comunicación, también escrito, una foto que, a decir de estas redes sociales y de estos medios, habría sido "trucada" por la municipalidad; que el propio regidor vio la foto en las redes sociales de la municipalidad y lo que sí llama la atención es que ese día retiraron esa foto; que entonces, su pedido era que se le informe si efectivamente esa foto fue trucada por alguien de la municipalidad, que no sabe si vale el término "trucada", "alterada", "corregida", que podrían ponerle muchos términos, si es que efectivamente lo fue y si no lo fue ¿por qué se retiró de las redes sociales?, porque hasta ayer estaba colgada en el facebook de la municipalidad, entonces, lo que quiere saber es ¿qué funcionario?, ¿qué trabajadores son responsables de haber hecho eso?, ¿quién dio esa orden?, ¿a quién le compete ser responsable? Porque, aunque



parezca nimio, nuevamente, aunque parezca pequeño, si se aprende a buscar responsables en lo pequeño, en esto que de repente parece intrascendente, entonces como Concejo también se podrá buscar responsables en lo grande, en lo extraño, en aquello que necesite de verdad pericia para encontrar responsabilidades; que entonces necesitan y pide, que en el término se le explique a este Concejo ¿qué funcionario?, ¿qué trabajadores son los responsables de haber trucado, corregido, alterado –el término que sea– esa fotografía? Y si no fue así ¿por qué se retiró de las redes sociales?

Señaló que su tercer pedido sería que este Concejo debería avocarse al asunto de los peajes; que el sábado pasado, junto con la regidora de bancada, García Oviedo, participaron en una reunión del FREDIP, en Lima Norte; que el FREDIP es la organización que, por decir, aglutina y participa en todos los asuntos que tienen que ver con Lima Norte, como por ejemplo: el tema de los peajes. Explicó que, el día 12 era un día sintomático, porque era una de las fechas en la que se conmemoraba las grandes marchas sociales que dieron como resultado la eliminación de uno de los peajes de Puente Piedra; que entonces, como dijo, participaron con la regidora García Oviedo, quien representa a Acción Popular y a la bancada del alcalde– comprometiéndose a avocarse al asunto de los peajes y a plantear en este Concejo las acciones que tengan que ver para poder explicarle a la población qué pasa con los peajes, por ejemplo: ¿qué pasó con los arbitrajes?, ¿qué pasó con las investigaciones que se plantearon en la gestión anterior?, ¿cuál es el estado de la cuestión?, ¿en qué estado están ahora?; que por supuesto esta gestión está comenzando y no van a pedirles que tomen una u otra posición, no es el momento, pero como tampoco escuchó al alcalde en el discurso de asunción al cargo el día que juramentaron todos, ahora sí lo plantea porque cree que es menester que este Concejo se avoque al tema de los peajes, porque esos peajes no solamente son lesivos sino que son peajes que están colocados de manera antitécnica. Refirió que, el otro día escuchó que entre Arica y Santiago hay tres peajes y acá, entre Pucusana y Ancón, hay como ocho peajes más o menos, si se cuentan los de Lurín, los de Chorrillos, Puente Piedra, los de Surco y demás, por lo cual quería pedir que este Concejo pueda avocarse al tema de los peajes; si es necesario formar una comisión, si es necesario continuar con lo que ya se venía haciendo en la gestión pasada; que están aquí para apoyar eso y para colaborar en todo aquello que beneficie a la población.

Señor Alcalde: Agradeció y señaló que tenía la intervención el regidor Sánchez Luis.

Regidor Orestes Pompeyo Sánchez Luis: Manifestó que, quería solicitar si a través de un pedido verbal, en esta ocasión, que cuando se tengan actividades como la de San Juan de Lurigancho y otras que puedan ser más adelante, como pudiera ser un terremoto u otra emergencia, creía que deberían estar todos en conjunto y se debería formar una comisión de apoyo para tal lugar y no individualizar, porque de esa manera se vería una mejor representación y una mejor compañía a la gestión. Explicó que, por ejemplo, las iglesias estarían enviando doscientos voluntarios pero no había con quién coordinar; que en todo caso creía que deberían formar una comisión con los regidores de todas las bancadas, un representante de cada una y sumar esfuerzos para que no se vea individualizada.

Añadió, por otra parte, que tenían el tema de la Ley de la Autoridad Autónoma de Transportes y que solamente otorgaron diez días útiles en donde deberían pronunciarse como municipalidad; que ahí estaba pendiente, si observaban el tema, no figuraba quién estaría a cargo de otorgar los brevets, que no figuraba en esa ley quién estaría a cargo de la licencia de los transportes urbanos, tampoco quién estaría a cargo de las cobranzas del SAT que actualmente existe; que el tiempo apremia y se tienen pocos días que se instalaron las comisiones y creía que deberían tomarse en cuenta algunas prioridades.

Señor Alcalde: Agradeció al señor Sánchez por su intervención; asimismo, efectuó algunas precisiones e indicó que el tema del reglamento, es muy claro, sin perjuicio de eso, que saben que el reglamento habla de pedidos por escrito, porque hay que interpretarlo en



su debido conjunto: 61 d), habla de pedidos por escrito; por ello se pedirá, para que no haya ninguna duda, una apreciación del órgano jurídico interno para que tengan el orden del caso porque si no estarán con pedidos y pedidos verbales que no le darán orden a la sesión. Puntualizó que esto va en la línea de lo que se mencionó en esta última intervención y en la anterior.

Señaló que, con relación a toda la ayuda que se estaba dando, mientras que estaban aquí –en la sesión– se estaba canalizando la ayuda a través de Defensa Civil de la municipalidad, y que entonces le respondería al pastor Sánchez que, si es que había a través de sus iglesias una intervención o alguna ayuda que se quiera hacer, se podría canalizar con Defensa Civil de la Municipalidad de Lima; que se cuenta con la señora Zara Santillán, quien estaba en el campo en esos momentos y a través de ella se podrían estar haciendo estas donaciones.

Asimismo, preguntó si había alguna otra intervención en mesa y le concedió la palabra a la regidora Quiroz.

Regidora Jhosselyn Jheydi Quiroz Palacios: Saludó a los presentes e informó que en estos días, y el día anterior, se llevó apoyo por parte de un grupo de regidores, como ya se había mencionado, a la zona de San Juan de Lurigancho; que básicamente lo que se estaba haciendo es tratar de llegar a las zonas más alejadas, como 15 de Enero y una parte también de Próceres. Pidió, en todo caso al Concejo, que se puedan sumar más allá de empezar a ver algunas problemáticas como se mencionaron el día de hoy, que se puedan sumar al apoyo que estaban llevando los regidores con su propio esfuerzo y no únicamente pedirle a las autoridades que puedan realizar algún tipo de funciones, esto en la medida que es una situación de emergencia y los hermanos de San Juan de Lurigancho lo que esperaban es que no solamente vayan a escucharlos sino que se les ayude.

Señor Alcalde: Agradeció la intervención.

Asimismo, indicó a la regidora Risco que, como un tema de orden, sería la última intervención que concedería a las personas que llegan después de pasada la lista; que dijeron al principio de esta sesión que, por un tema de ordenamiento y equidad, hasta hoy nada más, pero después, quien llegue tarde después de pasada la lista se le considerará ausente.

Regidora Mercedes del Rosario Risco Vega: Expresó las disculpas del caso y señaló que quería decir algunas cosas puntuales; primero, que la regidora vive en San Juan de Lurigancho y agradecía a todos los colegas regidores solidarios que fueron a su distrito a brindar su apoyo, de una u otra manera; pero quería informar que siempre estuvieron atentos al distrito con las necesidades precisamente en donde estuvieron los damnificados, que fue en la avenida Los Tusilagos de la urbanización Los Jardines; que la regidora estuvo ahí desde el comienzo que se rompió esa matriz del desagüe, los días sábado, domingo, lunes, martes y miércoles, con otros colegas regidores que muy solidariamente los apoyaron y que estuvieron contactándose con dirigentes de los cerros de San Juan de Lurigancho, a donde no estaba llegando el agua; que precisamente, de una manera particular, se llevaron las cisternas y hoy, en la noche, también se estaba coordinando con otros dirigentes de los cerros para llevarles agua; que también estuvieron presentes en los compromisos que hizo la Ministra de Salud, el Ministro del Interior, el Jefe de Defensa Civil y el Presidente Vizcarra, entonces, allí hay compromisos, como bien lo dijo el alcalde, que después de la sustracción del agua verían la fumigación y también la responsabilidad de Sedapal, de poder devolver las pérdidas de las personas de la zona de Los Jardines de San Juan de Lurigancho.

Asimismo, informó también que la Organización de Mujeres “Micaela Bastidas” ayer también dejó una donación de ropa en el parque de La Muralla, en donde estaban



canalizando las donaciones que estaban viniendo de otros puntos; que además tenía entendido que una regidora solidaria, como es la regidora Patricia del Río, donó una cantidad de ropa para los damnificados de San Juan de Lurigancho; que siempre está atenta y el hecho que a veces no salgan a la prensa para decir las cosas que están elaborando pero siempre está trabajando por su distrito; que creía que era la persona más indicada, y aun ahora como autoridad, de trabajar por el distrito; que sí lo hizo cuando fue dirigente vecinal y por qué no ahora siendo autoridad. Reiteró que, por eso siempre está pidiendo el apoyo y expresa el agradecimiento a los colegas regidores y en especial también por el apoyo y la ayuda que la gestión está brindando.

Señaló que, como último pedido, es con relación a que el día de ayer estuvo en la Gerencia de Participación Vecinal y que hay unos tanques "Rotoplast" que se entregarán; por lo cual pidió al alcalde que, por su intervención, esos tanques puedan estar en un punto alto del cerro, donde hay un camino que pueda llegar la cisterna de agua, llenarlo y como esos "Rotoplast" tienen caño sería más fácil que las personas pudieran abastecerse de agua porque a las personas de la parte plana sí les llega el agua; que el problema que se tiene en San Juan de Lurigancho es el abastecimiento en el área de los cerros.

Señor Alcalde: Indicó a la regidora Risco que, mientras ella estaba hablando tenía allí un mensaje justamente de la empresa "Rotoplast", que dice está donando un tanque de cinco mil litros con un purificador de agua y diez caños para el abastecimiento de agua potable; por lo que señaló que se harán las coordinaciones del caso para llevarlos a las zonas más necesitadas.

Asimismo, preguntó si había alguna otra intervención y concedió la palabra a la regidora Moyano.

Regidora Martha Lupe Moyano Delgado: Felicitó la reacción inmediata porque, obviamente, cuando hay un tema como este no se puede planificar, convocar, organizar, la reacción debe de ser inmediata; y felicitó por esa reacción inmediata que tuvo como alcalde de Lima, obviamente representándolos y también a los regidores que participaron también en esta reacción, porque así debe de ser; que hay cosas que no se pueden organizar de inmediato.

Señaló que hay un tema que cree deben tomar en cuenta y esto lo hará como pedido: que cuando hubo el desastre o cuando hay desastres en el norte de Lima o en Chosica, se sabe que los peruanos son muy solidarios, van inmediatamente a atender, a ayudar en el momento del desastre, pero se conoce por la historia que después que todos ayudan todo regresa a su normalidad pero menos los que se quedaron en la zona de desastre, porque sus problemas continúan; así es que, tomando un poco la intervención de la regidora Norma Yarrow, hay que revisar qué pasará después con esas viviendas, incluso con las que son precarias; que es importante que la Municipalidad de Lima, en coordinación con el Ministerio de Vivienda y otros ministerios que puedan tener aquí relación y el distrito de San Juan de Lurigancho, se pueda aplicar la norma de "desprecarización", con fines de renovación; que existe la norma y espera que la Comisión de Asuntos Jurídicos pueda hacerlo inmediatamente. Agregó que, lo planteará en la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, pero la comisión todavía no ha programado una sesión en esta semana y espera que puedan tratarlo, pero es importante que se plantee inmediatamente, como comuna, como una reacción inmediata para estar preparados a lo que viene después, porque después vendrán las quejas, las críticas, etcétera y cree que es importante tomarlo y planificarlo desde ahora; que todos pueden ir a ayudar a los damnificados, pueden estar participando llevando cosas, y obviamente que hay muchos que no informan que hacen tal cosa puesto que depende de cada personalidad, pero es importante que se tomen estas acciones posteriores y acá se tiene un magnífico planificador en el tema de arquitectura, el regidor Romero, a quien le tiene mucho respeto y que con él se pueda revisar la parte jurídica de esta norma. Incidió en que es una norma que en muchos municipios no la toman,



no la acogen, pero que es muy interesante y puede solucionar muchos problemas de inmediato sobre el tema de las viviendas en estado precario.

Indicó que, en el tema de Sedapal, el tema del agua, más de medio millón de familias en Lima no tienen agua potable; que en los cerros de San Juan de Lurigancho, —ya que conoce Juan Pablo II—, hay escaleras hasta la mitad y de ahí hay que trepar por piedras; que la muerte de una de las señoras que ocurrió en estos días por traer agua, suena feo decirlo pero es casi cotidiano, que hay otras personas que murieron igual por resbalarse no solo de la escalera sino de las piedras y esto tiene que ver con las viviendas precarias; que es importante que se plantee, que sabe que son largas las intervenciones que tienen pero son las primeras sesiones de concejo y espera que el alcalde entienda que hay la necesidad de intervenir y decir las cosas hasta que las comisiones empiecen a funcionar.

Señor Alcalde: Agradeció a la regidora por su valiosa intervención. Indicó que se tomó nota y se hará que las cosas se produzcan como se dijo.

Asimismo, preguntó si había alguna otra intervención, precisando que antes de dar la segunda intervención a la regidora Payet concederían la intervención al señor regidor Florentino Díaz.

Regidor Florentino Díaz Ahumada: Saludó a los presentes y manifestó que quería informar sobre el aspecto también simbólico de la situación que están pasando en la ciudad, con respecto a la penosa situación de los vecinos de San Juan de Lurigancho; sobre el agua, quisiera recordar, como ese aspecto que los vincula, el agua como necesidad esencial para la existencia y quería informar en el sentido de dar forma, la forma como aquello que es lo simbólico, lo que los une, lo que los puede integrar con el siguiente texto, los siguientes versos que fueron dichos, porque la palabra es algo que se dice y que ahora en la civilización también se escribe, fueron dichos hace más de tres mil años y dice: “La suprema bondad es como el agua. El agua todo lo favorece y a nada combate. Se mantiene en los lugares que más desprecia el hombre y, así, está muy cerca de lo esencial. Por esto, la suprema bondad es tal que, su lugar es adecuado. Su corazón es profundo. Su espíritu es generoso”. Añadió que, la invitación con este informe es a vincularse en esa generosidad, en esa bondad permanente de la que están todos tejidos y agradecer las colaboraciones, la ayuda que puedan expresar en estos momentos.

Señor Alcalde: Agradeció la intervención y antes de ceder la intervención a la regidora Payet precisó que luego intervendría el señor Tacchino.

Regidora María del Rosario Payet Bedoya: Felicitó a la gestión realmente por la rápida acción que tomaron y que se vio en la televisión y en todos los medios; que además de los aspectos sociales que se conversó aquí y prácticos para ayudar a la comunidad de San Juan de Lurigancho, especialmente a los menos favorecidos ahí, quería hacer una pregunta; que como su pedido fue básicamente ver cuál era la responsabilidad de Sedapal, justamente porque es una empresa que, en su opinión, no funciona bien y que debería dotar de un servicio fundamental, ya ni siquiera básico sino fundamental a la población, no solamente en cuestión de cantidad sino en cuestión de calidad y en servicio; quería, además de esto, ver las responsabilidades de Sedapal y de los contratistas. Señaló que, como formuló un pedido y le parece adecuado que los pedidos sean por escrito, porque es una cuestión de orden, quería saber si tienen algún tipo de formato, también por una cuestión de orden para evitar que cada uno haga los pedidos bajo formatos diversos y para facilitar el trabajo; por lo que consultó si tuvieran algún tipo de formato especial o simplemente cada uno hace sus pedidos como le parecía.

Señor Alcalde: Agradeció la intervención. Respondió que no había necesidad de tener formato, que debía primar la libertad de los regidores, pero lo que sí se quiere es que haya este orden y se canalice a través de la Secretaría General.



Enseguida concedió la palabra al regidor Tacchino.

Regidor Angel Miguel Tacchino Del Pino: Señaló que más que un pedido es una sugerencia, sobre la exigencia del desatoro inmediato de esa tubería, que se sabe es una gran tubería que tiene más de metro cincuenta de diámetro, sin embargo sigue atorada; que Sedapal volvió a dar servicio de agua y al aperturar este servicio nuevamente el agua empezó a salirse, ¿por qué?, porque sigue atorado; que entonces la idea es que la municipalidad, en este caso, exija a Sedapal el inmediato desatoro de esa tubería. Asimismo, felicitó al alcalde por las acciones que ha venido desarrollando con presteza.

Señor Alcalde: Agradeció al señor Tacchino y señaló que hoy tendrían una reunión con el Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento, y se aprovecharía para tocar este tema.

De igual modo, concedió la segunda intervención a la señora Norma Yarrow.

Regidora: Norma Martina Yarrow Lumbreras: Manifestó que, un poco saliendo del tema de San Juan de Lurigancho, siendo que se están instalándose las comisiones y habiendo visto que ayer hubo una reunión con los alcaldes distritales para la lucha contra la corrupción, es necesario que todos los dictámenes que quedaron pendientes en la sesión del 27 de diciembre de 2018, que no fueron aprobados en la sesión de la gestión anterior, regresen a comisiones, ya que estas están instaladas, para que estos sean revisados y analizarlos nuevamente.

Señor Alcalde: Señaló a la regidora que no se preocupara, puesto que esos dictámenes estarán en las respectivas comisiones para revisarse, evaluarse y determinarse lo que sea pertinente.

Aprovechó, indicando que la regidora tocó el tema que era bien importante, para expresar que el día anterior estuvieron con treinta y siete alcaldes distritales, faltaron cinco de los cuarenta y dos, incluyendo su participación como Alcalde Metropolitano, y se firmó un pacto contra la corrupción y para la generación de transparencia. Detalló que había una serie de obligaciones que se estaban asumiendo y compromisos por parte de todas las municipalidades; que eso sería algo de importancia, que se podría ir verificando en el caminar cómo se viene cumpliendo, porque no pueden quedarse solamente en la manifestación de voluntad sino que hay que fiscalizar y verificar cómo se dan las cosas.

Previo la verificación de no contar con más intervenciones en esta estación, dispuso continuar con la siguiente estación.

C. ORDEN DEL DÍA:

Secretaría General: Proyecto de acuerdo de concejo que aprueba la cesión en uso a favor del Museo de Arte de Lima (MALI), bajo la modalidad de contrato de comodato de la pintura denominada "Varayoc de Chinchero" del autor José Sabogal Diéguez, valorizada en US\$180,000.00 (ciento ochenta mil dólares americanos), a fin que sea exhibida en la exposición "Redes de Vanguardia: Amauta y América Latina, 1926-1930".

Señor Alcalde: Dispuso el debate.

Ofreció el uso de la palabra por si hubiese alguna intervención en mesa. Preciso que si no tenían intervenciones procederían a votar.



Preguntó a aquellos miembros del Concejo que estén a favor de aprobar el préstamo de esta pintura que es de propiedad de la municipalidad, para que así se sirvan expresarlo en señal de conformidad, siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD** de votos.

Expresó su agradecimiento y dispuso continuar con el siguiente punto.

Secretaria General: Proyecto de acuerdo de concejo que aprueba la licencia solicitada por la regidora metropolitana Patricia María del Río Jiménez de Olavide, del 27 de enero al 3 de febrero del presente año, por motivos personales.

Señor Alcalde: Dispuso el debate y ante la inexistencia del mismo sometió el proyecto a votación, siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

Secretaria General: Proyecto de acuerdo de concejo que autoriza el viaje de la señora Carla Ximena Giraldo Malca, Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, del 28 de enero al 1 de febrero del presente año, inclusive, a la ciudad de Quito, Ecuador, para su participación en representación de la Municipalidad Metropolitana de Lima en el Programa de Planificación de Acción Climática de C40 de la Academia Regional de América Latina, debiendo precisarse que su participación en el evento mencionado no irrogará gasto económico para la Municipalidad Metropolitana de Lima, de conformidad con lo expresado en las consideraciones expuestas en el presente acuerdo.

Señor Alcalde: Dispuso el debate y ofreció el uso de la palabra, concediendo la intervención al regidor Valdez.

Regidor Jorge Rafael Valdez Oyola: Indicó que, solamente quería precisar que en este dictamen se debería señalar que el funcionario al que se le otorga permiso para asistir a cualquier actividad, dentro o fuera del territorio nacional, debe rendir el informe correspondiente al Concejo, a su llegada.

Señor Alcalde: Respondió que aquello ya está establecido en la norma, entonces sería una suerte de redundancia y que se cumplirá con la normativa del caso.

Prevía la verificación de inexistencia de otras intervenciones dispuso se procediera con la votación.

Preguntó a aquellos miembros del Concejo que estén a favor de aprobar esta solicitud para que así se sirvieran expresarlo en señal de conformidad, siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD** de votos.

Secretaria General: Proyecto de acuerdo de concejo que aprueba la licencia del alcalde metropolitano de Lima, Jorge Vicente Martín Muñoz Wells, y autoriza su viaje a la ciudad de Bruselas, Bélgica para su participación en el Foro "Ciudades y Regiones para la Cooperación al Desarrollo", a realizarse del 2 al 6 de febrero del año en curso, inclusive. Y, asimismo, aprueba la licencia del alcalde metropolitano de Lima y autoriza su viaje a las ciudades de Londres y Madrid, como parte de la Delegación Peruana de Negocios y Finanzas "InPeru", del 24 de febrero al 1 de marzo del presente año, inclusive, debiendo precisarse que su participación en los eventos y demás actividades indicadas serán asumidas íntegramente por los organizadores de cada uno de los mismos, no irrogando gasto económico para la Municipalidad Metropolitana de Lima, de conformidad con lo señalado en las consideraciones del presente acuerdo.

Señor Alcalde: Dispuso el debate; ante la inexistencia de debate sometió la propuesta a votación y preguntó a aquellos miembros del Concejo que se encontraban a favor de aprobar esta solicitud, con el fin que lo expresaran en señal de conformidad; siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD**.



Secretaria General: Proyecto de acuerdo de concejo que aprueba la licencia solicitada por la regidora metropolitana, Andrea Paola Cuba Plaza, por el periodo del 3 al 11 de febrero del presente año, por motivos personales.

Señor Alcalde: Dispuso el debate y votación respectivos, siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

Asimismo indicó continuar con el siguiente punto.

Secretaria General: Respondió que eso era todo.

Señor Alcalde: Indicó que, no teniendo más temas que tratar, pediría a los señores y señoras miembros del Concejo que se sirvan exonerar la aprobación del acta para la ejecución inmediata de los acuerdos tomados esta mañana.

Preguntó a aquellos miembros del Concejo que estén a favor para que se sirvieran expresarlo en señal de conformidad, siendo **APROBADA POR UNANIMIDAD** de votos la dispensa referida.

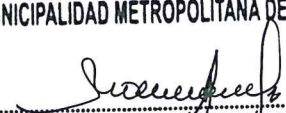
Agradeció a los presentes por su participación.

De igual modo indicó que quería terminar cerrando esta sesión pidiendo a todos un aplauso por la querida ciudad, Lima Metropolitana; pero antes del aplauso quería también mencionar algo que se expresó ya públicamente y es que se cancelaron todas las actividades festivas que habían respecto del aniversario de Lima, porque consideran que mientras está sucediendo lo que acontece en San Juan de Lurigancho no pueden estar para festividades.

Añadió que sí se tendrán algunas actividades; que hoy hubo un encuentro de oración con las iglesias evangélicas; mañana habrá izamiento de Pabellón aquí en la plaza, muy temprano, a las siete de la mañana y un "Te Deum" después, a las diez de la mañana, al frente, en la Catedral de Lima. Asimismo, que se tiene también una ofrenda a "Taulichusco" que ello continuará y están todos invitados.

Reiteró su agradecimiento y su saludo por el 484 Aniversario de Lima Metropolitana.

No existiendo otros puntos pendientes en la agenda, siendo las 10:16 horas, el señor alcalde levantó la sesión.

 **MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**

ROXANA CALDERÓN CHÁVEZ
Secretaria General del Concejo

 **MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**

JORGE MUÑOZ WELLS
ALCALDE